

Guía docente

Derecho de la Empresa

Grado, centro y curso académico

GRADO	Administración y Dirección de Empresas
CENTRO	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
CURSO ACADÉMICO	2024-2025

SUMARIO

- [1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA](#)
- [2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA](#)
- [3. CONTEXTO](#)
- [4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA](#)
- [5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA](#)
- [6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE](#)
- [7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS](#)
- [8. BIBLIOGRAFÍA](#)
- [9. CRONOGRAMA](#)

1. Descripción de la asignatura

DENOMINACIÓN OFICIAL	Derecho de la Empresa
CÓDIGO IDENTIFICATIVO	405005
UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales
CRÉDITOS ECTS	6
DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Ciencias Sociales y de la Salud
CARÁCTER	Básica
IDIOMA DE IMPARTICIÓN	Castellano
MODELO DE DOCENCIA	A1
NÚMERO DE HORAS DE CLASE QUE SUPONE CADA ACTIVIDAD	- Enseñanzas Básicas (EB): 31,5 - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 13,5 - Actividades Dirigidas (AD): 0

2. Responsable de la asignatura

CATEGORÍA	Doctor
NOMBRE COMPLETO	Sebastián Gamero Lagüéns
EMAIL	sgamero@centrosanisidoro.es

3. Contexto

Breve descripción de la asignatura

Esta asignatura se encuentra ubicada dentro de las optativas del grado en Administración y Dirección de Empresas en el primer semestre del primer curso.

En esta asignatura se estudia el contenido básico del Derecho Mercantil, destacando la relevancia que tiene esta rama del Derecho, como herramienta fundamental en el mundo empresarial, ofreciendo un marco legal a la actividad del empresario en cuanto a su estructura y actividad de producción y/o intermediación de bienes o servicios para el mercado.

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Tiene como objetivo fundamental conseguir un conocimiento básico del Derecho Mercantil positivo y capacidad de aplicarlo en supuestos de hecho prácticos, adquirir y saber utilizar una terminología jurídica básica en la expresión oral y escrita y aprender a identificar, localizar y utilizar la legislación propia de la materia.

Es importante destacar la relevancia que tiene el Derecho, en particular el Mercantil, como herramienta fundamental en el mundo empresarial, ofreciendo un marco legal a la actividad del empresario en cuanto a su estructura y actividad de producción y/o intermediación de bienes o servicios para el mercado. No se trata en la mayor parte de los casos de limitar al empresario, sino, bien al contrario, de ofrecerle una serie de opciones y alternativas, cuyo conocimiento amplía sin duda sus posibilidades de elección y consiguiente actuación, evitando muchas veces la intervención de una persona con conocimientos específicos en asuntos jurídicos, con el consiguiente ahorro de esfuerzos y recursos.

Por otra parte, aun en los casos en los que el empresario deba estar o actuar asistido por un Letrado (Abogado), el conocimiento básico de las normas, terminología e instituciones mercantiles facilitará el entendimiento y el mayor y mejor control por parte del empresario de todo lo relativo a sus intereses.

Los objetivos principales de la asignatura son:

- Conocer las instituciones elementales del Derecho Privado.
- Conocer las instituciones elementales del Derecho Mercantil
- Conocer básicamente el Derecho Mercantil positivo y tiene capacidad para exponerlo oralmente y por escrito.
- Aplicar y manejar fuentes jurídicas.

- Comprender, leer, interpretar y redactar textos jurídicos.
- Aplicar el Derecho Mercantil Positivo en supuestos prácticos.
- Conocer las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- Utilizar la red informática (internet) en la obtención de información. Conocer y manejar la terminología jurídica básica.
- Comprender la importancia del Derecho, y en particular del Mercantil, como sistema regulador de las relaciones económicas entre particulares.
- Aplicar criterios de orden, sistemática, rigor y seriedad en planteamientos y resoluciones.

Prerrequisitos

No se contemplan.

Recomendaciones previas a cursar la asignatura

No son necesarios conocimientos previos para cursar la asignatura.

Aportaciones al plan formativo

La asignatura Derecho de la Empresa se cursa en el primer semestre del Primer Curso del Grado. Se enmarca dentro de las materias de contenido jurídico, como una primera aproximación del alumnado a este campo que supone una introducción a los conceptos jurídicos fundamentales del Derecho, del Derecho Patrimonial Privado, y más específicamente, al Derecho Mercantil. En cursos posteriores se abordan otras materias jurídicas, como las propias del Derecho Tributario.

Con la presente asignatura se contribuye a la aplicación de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En particular, a través de los contenidos del Derecho de la Empresa, se proyecta el ODS 4, cuyo objetivo es Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, utilizándose métodos docentes participativos que contribuyen al mismo (por ej, debates en el aula), incorporándose herramientas e instrumentos innovadores (y digitales).

4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

a) Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) Competencias generales

CG11 - Capacidad de análisis y síntesis.

CG12 - Capacidad de organización y planificación.

CG17 - Capacidad para la resolución de problemas.

CG18 - Capacidad para tomar decisiones.

CG19 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.

CGP1 - Capacidad para trabajar en equipo.

CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica.

CGP8 - Trabajar en entornos de presión.

CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo.

CGS5 - Motivación por la Calidad.

c) Competencias transversales

CT1 - Comunicación oral y escrita en castellano.

CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.

CT4 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CT7 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales.

CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

d) Competencias específicas

CE05 - Entender las perspectivas más relevantes en el estudio de las organizaciones.

CE22 - Conocer las normas que se ocupan de los sujetos, de su configuración como sujetos de derecho y protagonistas de los procesos jurídico-económicos; capacidad para interpretar los textos normativos tributarios básicos: leyes y reglamentos de desarrollo; conocer las normas jurídicas que regulan las diversas operaciones de intercambio de bienes y servicios en el mercado; conocer el esquema y funcionamiento esencial del sistema tributario español; capacidad para manejar fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título

Cognitivas (Saber):

- Adquisición de conocimientos sobre las instituciones elementales del Derecho Privado y del Derecho Mercantil.
- Conocimiento básico del Derecho Mercantil positivo y capacidad para exponerlo oralmente y por escrito.

Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):

- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas.
- Capacidad de leer, interpretar y redactar textos jurídicos.
- Capacidad de aplicar el Derecho Mercantil positivo en supuestos de hecho prácticos.
- Dominio básico de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)

- Capacidad de utilizar la red informática (internet) en la obtención de información.
- Capacidad de manejo de terminología jurídica básica.

Actitudinales (Ser):

- Tomar conciencia de la importancia del Derecho, y en particular del Mercantil, como sistema regulador de las relaciones económicas entre particulares.
- Aplicar criterios de orden, sistemática, rigor y seriedad en planteamientos y resoluciones.

5. Contenidos de la asignatura

INTRODUCCION

1. INTRODUCCION AL DERECHO PATRIMONIAL PRIVADO

- 1.1 Concepto y finalidad.
- 1.2 Derecho Público y Derecho Privado.
- 1.3 Derecho objetivo y derecho subjetivo.
- 1.4 Sistema de fuentes. Jerarquía normativa.
- 1.5 Sujeto y personalidad. Persona natural y persona jurídica.
- 1.5 Actos jurídicos. Negocios jurídicos.
- 1.7 Obligaciones y contratos. Conceptos y elementos esenciales.

I. EMPRESA Y EMPRESARIO

2. LA EMPRESA

- 1.1 Significado de la empresa para el Derecho mercantil.
- 1.2 El concepto de empresa.
- 1.3 Transmisión de la empresa: la compraventa de empresa.
- 1.4 Otros contratos sobre la empresa.

3. EL EMPRESARIO MERCANTIL

- 3.1 Concepto y clases de empresarios.

3.2 Los empresarios individuales.

3.2.1 Requisitos para la adquisición del status de comerciante.

3.3 El ejercicio del comercio por persona casada.

3.3.1 Régimen jurídico del ejercicio del comercio por persona casada.

3.3.2 Las capitulaciones matrimoniales.

3.3.3 Régimen patrimonial y clases de consentimiento.

3.4 La responsabilidad del empresario.

3.5 El empresario de responsabilidad limitada.

4. EL ESTATUTO DEL EMPRESARIO

4.1 Trascendencia jurídica de la adquisición de la cualidad de empresario.

4.2 Régimen jurídico de la competencia.

4.3 La contabilidad mercantil.

4.4 El Registro Mercantil.

4.4.1 Concepto. La publicidad del Registro.

4.4.2 La inscripción de empresarios individuales.

4.4.3 La inscripción de sociedades y entidades mercantiles.

4.4.4 Otras funciones del Registro mercantil.

4.5 El procedimiento concursal.

II. DERECHO INDUSTRIAL Y COMPETENCIA

5. EL DERECHO INDUSTRIAL Y EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA COMPETENCIA

5.1 La propiedad especial sobre las invenciones y creaciones industriales. Las patentes.

5.2 Los modelos de utilidad. El diseño industrial.

5.3 La tutela de los signos distintivos de los productos o servicios de los empresarios. La marca.

5.4 El nombre comercial y otros signos distintivos

5.5 La defensa de la libre competencia

5.6 La represión de la competencia desleal

III. SOCIEDADES MERCANTILES

6. LAS SOCIEDADES MERCANTILES

6.1 El empresario social. Contrato social y ente colectivo

6.2 Formas sociales típicas

6.2.1 La sociedad colectiva

6.2.2 La sociedad comanditaria simple

6.3 Formalidades de constitución: las sociedades irregulares.

6.4 La personalidad jurídica de las sociedades. La sociedad de hecho

6.5 La mercantilidad de las sociedades

6.6 La nacionalidad de las sociedades

7. LA SOCIEDAD ANÓNIMA Y LA SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES

7.1 Significación actual de la sociedad anónima.

7.2 Rasgos fundamentales del tipo social: capital, acciones y no responsabilidad de los socios por las deudas sociales. Carácter mercantil de la sociedad anónima.

7.3 Fundación de la sociedad anónima.

7.4 Aportaciones sociales.

7.5 Desembolsos pendientes.

7.6 La acción como parte del capital social.

7.7 La representación de la acción.

7.8 Los derechos del accionista.

7.9 La transmisión de la cualidad de socio.

7.10 La junta general.

7.11 La administración.

7.12 La modificación de los estatutos sociales.

7.16 Transformación, fusión y escisión.

7.17 Separación del socio.

7.18 Disolución, liquidación y extinción de la sociedad.

7.19 La sociedad comanditaria por acciones.

7.20 La sociedad anónima unipersonal.

8. LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

8.1 La sociedad de responsabilidad limitada en el tráfico. Concepto y caracteres.

8.2 Fundación de la sociedad.

8.3 Las prestaciones accesorias.

8.4 Las participaciones sociales. Naturaleza y régimen.

8.5 Derechos y obligaciones de los socios.

8.6 Órganos de la sociedad: la junta general.

8.7 El órgano de administración.

8.8 Modificaciones escriturarias. Aumento y reducción del capital. Cuentas anuales.

8.9 Transformación, fusión y escisión.

8.10 Separación y exclusión de socio.

8.11 Disolución, liquidación y extinción de la sociedad.

8.12 Sociedad unipersonal de responsabilidad limitada.

8.13 La Sociedad Nueva Empresa.

9. LAS SOCIEDADES MUTUALISTAS Y LAS SOCIEDADES PROFESIONALES

9.1 La sociedad cooperativa.

9.2 La sociedad laboral.

9.3 Las sociedades profesionales.

IV. TÍTULOS-VALORES

10. LA REPRESENTACIÓN DE LAS POSICIONES JURÍDICAS EN EL TRÁFICO MERCANTIL. LOS TÍTULOS-VALORES

10.1 Los títulos-valores. Concepto y clases.

10.1.1 Aproximación al concepto de los títulos-valores.

10.1.2 Clasificación de los títulos-valores.

10.2 La letra de cambio: noción y funciones económicas de la letra. Causa de las obligaciones cambiarias.

10.2.1 Noción y funciones económicas de la letra de cambio.

10.2.2 Causa de las obligaciones cambiarias.

10.3 Libramiento.

10.4 Endoso.

10.5 Aceptación.

10.6 Aval.

10.7 La presentación al pago, el pago y, la falta de pago de la letra.

10.8 Las crisis cambiarias y sus consecuencias. El protesto. La comunicación. de la falta de aceptación y de pago.

10.9 Las vías utilizables por el tenedor para la defensa de sus derechos. 10.10 Las excepciones cambiarias.

10.11 El pagare.

10.12 El cheque.

10.12.1 Noción y función económica.

10.12.2 Requisitos formales y de fondo de la creación del cheque. 10.12.3 Circulación del cheque.

10.12.4 Las garantías del cheque.

10.12.5 El pago del cheque.

10.12.6 Las acciones del tenedor en caso de falta de pago del cheque.

10.12.7 Cheques especiales.

V. CONTRATOS MERCANTILES

11. CONTRATOS DE COLABORACIÓN Y COMPRAVENTA

11.1 Los contratos de colaboración

11.1.1 El contrato de comisión

11.1.2 Los supuestos especiales de comisión

11.1.3 La concesión o distribución comercial

11.1.4 La franquicia

11.1.5 La agencia

11.1.6 La mediación o corretaje

11.1.7 El factoring

11.1.8 El leasing

11.2 El contrato de compraventa.

11.2.1 Concepto.

11.2.2 Contenido.

11.2.3 Transmisión de la propiedad.

11.2.4 Distinción entre compraventa civil y mercantil.

12. CONTRATOS BANCARIOS

12.1 La Banca y su función en el tráfico mercantil.

12.2 La regulación de los contratos bancarios.

12.3 Las cuentas corrientes bancarias.

12.4 La compensación bancaria.

12.5 Los depósitos bancarios de dinero.

12.6 Los depósitos bancarios cerrados.

12.7 El servicio de administración y gestión de valores.

12.8 El servicio de cajas de seguridad.

12.9 El préstamo bancario.

12.10 La apertura de crédito.

12.11 El descuento bancario.

12.12 La transferencia y el giro.

12.13 La domiciliación.

12.14 La mediación en los pagos: el crédito documentario.

12.15 La mediación en las emisiones y ofertas públicas de venta de valores. 12.16 El arrendamiento financiero o leasing.

13. SEGUROS

13.1 Concepto y función económica del seguro.

13.2 Elementos personales de la relación asegurativa.

13.2.1 Empresario de seguros.

13.2.2 Asegurado y contratante.

13.2.3 Beneficiario.

6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Las metodologías docentes quedarían divididas de acuerdo a las actividades formativas, según la Memoria de Verificación y atendiendo a la asignatura, en:

		HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades Presenciales (AP)	Actividades Básicas (EB) se imparte sobre un grupo completo, e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	31,5	30%
	Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo (EPD) Se imparten sobre grupos reducidos y su contenido versa sobre prácticas y casos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	13,5	
Actividades Autónomas (AA)	El alumnado realizará una serie de trabajos individuales y en grupo en los que se trabajarán los distintos contenidos de la asignatura.	90	0%

Actividades de Evaluación (AE)	Se realizarán una serie de pruebas orales y escritas. Además se realizará un examen escrito teórico práctico al final del periodo.	15	0%
---------------------------------------	--	----	----

7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la [Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.](#)

1ª convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)	<ul style="list-style-type: none"> a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua. b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán un 30% de la nota de la asignatura, que se obtendrá sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuales aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación. c) La prueba objetiva de evaluación final, representa el 70% de la calificación final de la asignatura. d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores
2ª convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación de curso)	<ul style="list-style-type: none"> a) Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan. b) Los alumnos y alumnas que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única. c) Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto

	<p>de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.</p> <p>d) Los alumnos y alumnas que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria</p>	<p>Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumnado siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación del alumnado de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.</p>

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales, enseñanzas de prácticas y de desarrollo y realización de ejercicios individuales o en equipo. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

Para evaluar el cumplimiento de las competencias, se dispone de una tabla detalle donde se indica dónde se adquiere cada una de las competencias asociadas a la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJES	COMPETENCIAS
PRUEBA OBJETIVA ESCRITA U ORAL		70%	
Contenido	Descripción	Porcentajes	Competencias
Prueba objetiva final	<p>La prueba escrita integra los contenidos de los temas 1 al 13.</p> <p>El desarrollo de la prueba consistirá en examen teórico-práctico dividido en 3 partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 Preguntas de desarrollo corto o tipo test - 4 preguntas teóricas abiertas de extensión media a elegir 2 - 2 casos prácticos a elegir 1 <p>El alumnado debe mostrar los conocimientos teóricos adquiridos y su aplicación a los casos prácticos planteados.</p> <p>Se deberá sacar una nota mayor o igual a 5 en la calificación total del examen.</p>	70%	CB1, CB3, CB5, CGI1; CGI2; CGI7; CGI8; CT1; CE22
EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNADO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA		30%	
Contenido	Descripción	Porcentajes	Competencias
Caso Práctico 1	Desarrollo de la Práctica 1, con finalidad introductoria, relacionada con la	3%	CB1, CB3, CB5, CGI1; CGI2; CGI7; CGI8; CT1;

	Compraventa de Empresa.		CE22
Caso Práctico 2	Desarrollo de la Práctica 2 relacionada con la Contabilidad y el Registro Mercantil, resolviendo con la normativa y jurisprudencia vigentes.	3%	CB1, CB3, CB5, CGI1; CGI2; CGI7; CGI8; CT1; CE22,
Caso Práctico 3	Desarrollo de la Práctica 3 relacionada con la Sociedad y el Contrato Social, resolviendo con la normativa y jurisprudencia vigentes.	3%	CB1, CB3, CB5, CGI1; CGI2; CGI7; CGI8; CT1; CE22
Caso Práctico 4	Desarrollo de la Práctica 4 relacionada con la Responsabilidad por deudas sociales, resolviendo con la normativa y jurisprudencia vigentes.	3%	CB1, CB3, CB5, CGI1; CGI2; CGI7; CGI8; CT1; CE22
Caso Práctico 5	Desarrollo de la Práctica 5 relacionada con el Consejo de Administración, resolviendo con la normativa y jurisprudencia vigentes.	3%	CB1, CB3, CB5, CGI1; CGI2; CGI7; CGI8; CT1; CE22
Caso Práctico 6	Desarrollo de la Práctica 6 relacionada con la Junta Universal, resolviendo con la normativa y jurisprudencia vigentes.	3%	CB1, CB3, CB5, CGI1; CGI2; CGI7; CGI8; CT1; CE22
Caso Práctico 7	Desarrollo de la Práctica 7 relacionada con los distintos tipos de sociedades mercantiles, resolviendo con la normativa y jurisprudencia vigentes.	3%	CB1, CB3, CB5, CGI1; CGI2; CGI7; CGI8; CT1; CE22
Caso Práctico 8	Desarrollo de la Práctica 8 relacionada con el título-valor, resolviendo con la normativa y jurisprudencia vigentes.	3%	CB1, CB3, CB5, CGI1; CGI2; CGI7; CGI8; CT1; CE22
Caso Práctico 9 - Simulacro de Examen	Desarrollo de la Práctica 9, relacionada con una Prueba no liberatoria sobre el contenido de los temas 1- 11, que consta de preguntas tipo test, desarrollo corto, desarrollo amplio y sobre dichos temas simulando el examen de la asignatura. Se	3%	CB1, CB3, CB5, CGI1; CGI2; CGI7; CGI8; CT1; CE22

	realizara en horario de clase, de forma si ncrona con el profesor.		
Caso Práctico 10	Desarrollo de la Práctica 10 relacionada con la Constitucio n de Empresas, resolviendo con la normativa y jurisprudencia vigentes.	3%	CB1, CB3, CB5, CGI1; CGI2; CGI7; CGI8; CT1; CE22
PRUEBA ÚNICA		100%	
Contenido	Descripción	Porcentajes	Competencias
Prueba Objetiva	<p>El desarrollo de la prueba consistira en examen teo rico-pra ctico dividido en 3 partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 Preguntas de desarrollo corto o tipo test - 4 preguntas teo ricas abiertas de extensio n media a elegir 2 - 2 casos prácticos a elegir 1 <p>El alumnado debe mostrar los conocimientos teo ricos adquiridos y su aplicaci3n a los casos prácticos planteados. Finalizada la prueba se planteará al estudiantado una serie de cuestiones a efectos de valorar la expresi3n oral y la interacci3n en grupo.</p> <p>Se debera saca r una nota mayor o igual a 5 en la calificaci3n total del examen.</p>	100%	TODAS

Al constituirse la evaluaci3n continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisici3n de competencias, la entrega de los ejercicios se regira por los siguientes criterios:

- La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la ficha de descripci3n del ejercicio en cuesti3n, disponible en el Campus Virtual G Suite, en cada asignatura. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta, variable segun la carga del curso. No se podra n entregar los ejercicios fuera de fecha.

- Para superar la asignatura, será imprescindible aprobar las distintas partes que la componen y acaban de ser descritas en el sistema de evaluación.

8. Bibliografía

Recomendada:

- VARIOS AUTORES (coordinada por JIMÉNEZ SÁNCHEZ), Lecciones de Derecho Mercantil. Última edición. Editorial Tecnos.

Otros manuales de consulta:

- VARIOS AUTORES (coord. JIMÉNEZ SÁNCHEZ), Nociones de Derecho Mercantil. Marcial Pons. Última edición.
- SÁNCHEZ CALERO, F., Principios de Derecho Mercantil, McGraw-Hill. Última edición.
- URÍA, R., Derecho Mercantil. Marcial Pons. Última edición.
- VICENT CHULIÁ, F., Introducción al Derecho Mercantil. Última edición.
- VARIOS AUTORES (coord. Jiménez Sánchez), Derecho Mercantil, 8 vol. Marcial Pons. Última edición.

Legislación:

Es imprescindible el uso en clase y para el estudio de cualquier legislación mercantil existente en el mercado, siempre que se trate de últimas ediciones, entre las que se encuentran las de las editoriales Aranzadi, Ariel, Civitas, La Ley, McGraw-Hill, Tecnos, etc.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA Lectura obligatoria: Se determinará oportunamente.

Lecturas recomendadas por bloques temáticos:

Empresa y empresario:

- GALGANO, F. (1987). Historia del Derecho Mercantil. Barcelona.
- SANTINI, G. (1988) El comercio, ensayo de economía del Derecho. Barcelona. Derecho Industrial y Competencia:
- FERNÁNDEZ NOVOA, C. (2004) Derecho de Marcas. Madrid.
- MASSAGUER, J. (1999) Comentarios a la Ley de Competencia Desleal. Madrid.

Sociedades mercantiles:

- VIGUERA RUBIO, J.M. (1998). “Reflexiones críticas sobre la constitución de la Sociedad de capital” en Estudios Lanzas-Selva, Tomo I. págs. 773 y ss. Madrid.

- JIMÉNEZ SÁNCHEZ y DÍAZ MORENO (1993). “Nulidad de la Sociedad”, en Comentario al Régimen legal de las Sociedades Mercantiles (dir. Uría, Menéndez y Olivencia), Tomo III, Vol. 2º. Madrid.
- LOJENDIO OSBORNE, I. (1993). “Aportaciones sociales” en LOJENDIO OSBORNE -OTERO LASTRES: Fundación de la Sociedad Anónima: Aportaciones sociales, Dividendos pasivos (arts. 36 a 41 y 42 a 46 L.S.A.), en Comentario al Régimen legal de las Sociedades Mercantiles (dir. Uría, Menéndez y Olivencia), Tomo II, Vol. 3º. Madrid.

Títulos-valores:

- MENÉNDEZ, A. (1986). Derecho cambiario. Estudios sobre la Ley cambiaria y del cheque. Madrid.

Contratos mercantiles:

- MADRID PARRA, A. (1996) “La contratación electrónica”, en Estudios jurídicos en homenaje al profesor Aurelio Menéndez. Madrid.

Derecho concursal:

ROJO- BELTRÁN (2004). Comentario de la Ley Concursal. Madrid.

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio [catálogo online](#) de recursos en el Centro, y te facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: [OLABOOK](#) y [ELIBROS](#)
- Herramienta de búsqueda simultánea: [EUREKA](#)

9. Cronograma

SEMANA	U.D.	MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
		E.B.	E.P.D.	
01	1	X		Desarrollo teórico Tema1
02	1	X	X	Tema1

				Caso práctico T-1: trabajo en clase y trabajo autónomo
03	2	X	X	Temas 2
04	2-3	X		Caso práctico T-2: trabajo en clase y trabajo autónomo Tema 3
05	3	X	X	Tema 3 Caso práctico T-3: trabajo en clase y trabajo autónomo
06	4	X	X	Tema 4
07	5	X	X	Tema 5
08	6	X		Tema 6
09	6	X	X	Caso práctico T-6: trabajo en clase y trabajo autónomo
10	7	X		Tema 7
11	8	X	X	Tema 8
12	8	X	X	Caso práctico T-7 y 8: trabajo en clase y trabajo autónomo
13	9-10	X	X	Prueba intermedia de seguimiento Defensa trabajos

14	11	X		Caso práctico
15	12-13	X	X	Caso práctico Repaso final

U.D.: Unidad Didáctica / **E.B.:** Enseñanzas Básicas / **E.P.D.:** Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo